

Educación para todos: el papel crucial del educador especial en la educación inclusiva

**Sara Lorena Fino-Aldana y Paula Estefani
González-Lozano***

Cómo citar este artículo:

Fino-Aldana, S. L. y González-Lozano, P. E. (2024). Educación para todos: el papel crucial del educador especial en la educación inclusiva. *Magazín Lee la LEE*, (14), 36-39.

La Educación Especial (EE) es reconocida en la actualidad como un campo que se ocupa del análisis y estudio del conocimiento y el saber construido frente a procesos educativos, pedagógicos y didácticos relacionados con Personas con Discapacidad (PCD) y con talentos y/o capacidades excepcionales. Ahora bien, este escrito quiere reconocer escenarios de desempeño del educador especial desde un panorama más amplio al de la atención educativa a población con discapacidad, llevándolo a espacios que valoren la Educación Inclusiva (EI) y comprendan el rol de este agente como fundamental en cualquier escenario educativo.

* Estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. slfinoa@upn.edu.co, pegonzalezl@upn.edu.co

Al considerar la Educación Inclusiva como un proceso garante de educación para todos y todas sin discriminación alguna, la EE tiene un horizonte diferente, pues, esta se establece como un campo que piensa, problematiza y comprende las barreras educativas a las que se ven enfrentadas las PCD, buscando alternativas educativas centradas en las mismas (UPN, 2021). Es así, como desde una mirada social se cree que la EE debe responder exclusivamente a las demandas de una población específica; por ende, puede afirmarse que esta aporta mas no abarca todos los principios e implicaciones de la Educación Inclusiva.

Lejos de que la EI y la EE vayan por caminos distintos, se hace fundamental comprender que estas se complementan, entendiendo los aportes que se dan en doble vía, es así como, la EI es definida normativamente como el

Proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (Ministerio de Educación, 2018)

Cabe resaltar que la trayectoria de la EE, en tanto a la atención de sujetos con discapacidad, investigaciones, estudios y prácticas con respecto a estos, se ha visto permeada por distintos paradigmas que han obedecido a las transformaciones de la concepción de la discapacidad con respecto al tiempo; lo que debe reconocerse como aporte a la atención educativa a la población con discapacidad. Así, se hace importante comprender que la EE también debería tener en cuenta otro tipo de sujetos que no precisamente tienen alguna discapacidad, sino que presentan problemas de aprendizaje,

escolares o conductuales, es decir, dificultad para adaptarse a la convivencia educativa.

A partir de estas concepciones, se hace pertinente establecer el rol del educador especial, como agente fundamental en la atención educativa de sujetos con y sin discapacidad que requieran apoyo en sus procesos educativos, en pro del mejoramiento de estos, alcanzando sus mayores niveles de logro y objetivos establecidos.

Es así como surgen cuestionamientos que implican el desarrollo de la anterior premisa como: ¿Es acaso el estudiante con discapacidad el único que requiere ajustes y adaptaciones? Estas llevan a reflexionar acerca de la resignificación del rol del educador especial desde su propia praxis, pues este, a partir de su saber pedagógico didáctico, debe tener la posibilidad de generar transformaciones en procesos educativos que no necesariamente impliquen la discapacidad, dando una mirada distinta a la concepción de la diferencia, entendiéndola como característica humana; lo anterior desde el reconocimiento y el respeto.

En este sentido, es valioso reconocer las palabras de Skliar (2014) quien se cuestiona al respecto de la educación y los espacios de inclusión,

¿No es allí mismo donde se percibe la singularidad, la alteridad, la diferencia, la diversidad y la multiplicidad de los aprendizajes, la necesidad de una relación determinada por el “entre nosotros”, la hospitalidad y la hostilidad, el lugar mismo donde ocurre eso que llamamos de “saber” y de “experiencia” educativa? (p. 39)

En la misma lógica, los entornos educativos no solo se configuran como escenarios con barreras para las PCD y/o talentos y capacidades excepcionales, sino para muchos otros sujetos que también los habitan y requieren.

La comprensión de los entornos educativos como espacios de participación para todos, permite reconocer al educador especial como agente competente para realizar los ajustes pertinentes frente a situaciones escolares particulares que se presenten dentro de las instituciones educativas, en el marco del buen vivir y la sana convivencia.

Lo anterior, implica que el educador especial se involucre en campos de acción además de la discapacidad, es decir, que genere espacios seguros, acogedores, accesibles e inclusivos que puedan habitar todos los sujetos de la comunidad educativa con comodidad y sin miedo a ser discriminados, rechazados, marginados y demás, emprendiendo acciones que faciliten que esas barreras, bien sea actitudinales, físicas, comunicativas o de aprendizaje se mitiguen; esto incluye problemas de aprendizaje, problemas familiares, psicológicos, matoneo, problemas convivenciales, entre otros.

Se hace relevante comprender al educador especial como agente que contribuye al fortalecimiento de las relaciones de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la construcción de escenarios de paz, desde el reconocimiento a lo diverso y la diferencia, precisamente a través de ese reconocimiento que permite generar al educador especial una comprensión multidimensional de los sujetos de la educación, ejercicio que se puede compartir a todos los sujetos, tengan o no discapacidad.

Lo anterior, se enuncia como una posibilidad de abordaje mediante espacios que promuevan la participación de todos los estudiantes, en donde se gesten oportunidades de interacción y de goce, así como de intercambio de saberes, sentires y pensamientos en la vida escolar, pues reconocer a una persona permite que se genere un ambiente acogedor para esta y, por ende, que pueda participar de manera

cómoda; así se puede resaltar la perspectiva del buen vivir que es reconocida como

El goce efectivo de los derechos de las personas, las comunidades, pueblos y nacionalidades y el ejercicio de sus responsabilidades, en un marco democrático, de convivencia armónica ciudadana, convivencia armónica con la naturaleza y de primacía del bien común y el interés general. Alternativamente, el Buen Vivir se puede entender como vida en plenitud que comprende la armonía interna de las personas (material y espiritual), armonía social con la comunidad y entre comunidades, y armonía con la naturaleza. (León, 2015, p. 7)

A partir de este panorama, aunque la EE enfatice su saber en una población específica, los conocimientos que se adquieren allí contribuyen a generar un ambiente en el que todos puedan sentirse valorados, para que se comprendan los escenarios educativos como espacios de armonía y socialización desde la construcción colectiva, con otro diferente a mí e importante en el contexto.

A modo de conclusión, se hace imprescindible comprender que la EI supone una transformación del sistema educativo de manera estructural, pues propone una oferta académica en la que todas y todos puedan ser partícipes de la educación. A partir de esto, se hace fundamental resaltar la participación del educador especial en esta transformación, pues a través de su saber pedagógico-didáctico frente al reconocimiento de los sujetos, tiene la capacidad de generar los ajustes necesarios para que todos puedan ser partícipes de los procesos de aprendizaje, considerando las múltiples maneras de enseñar y aprender.

Asimismo, se considera importante que instituciones educativas formadoras de educadores especiales abandonen los discursos de diversidad y diferencia, así como de educación para todos, se apropien de esta, tomando acciones concretas de formación y cualificación docente frente a la acogida de poblaciones diversas que también han sido excluidas de la educación, a partir de didácticas flexibles, trabajo con familias y diversas maneras

de enseñar, reinventado la escuela desde las nuevas formas tanto de aprender como de enseñar, respecto a los principios de la EI: políticas, prácticas y culturas.

Referencias

León, M. (2015). *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC].

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Educación Inclusiva*. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Direccion-de-Calidad/Gestion-Institucional/374740:Educacion-inclusiva>

Skliar, C. (2014). Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión. *Sophia*, 11(1). <https://www.redalyc.org/pdf/4137/413740751004.pdf>

La educación especial en Colombia [UPN] (2021). *Serie: La educación especial en Colombia Serie I Ep.8. Conclusiones, tensiones y proyecciones* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=ywvjkyiwidI&t=0s>